



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Minuta número 63
Sexagésima Quinta Legislatura del
Congreso del Estado de Guanajuato
Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales
Segundo Periodo Ordinario
del Tercer Año de Ejercicio Constitucional
Reunión celebrada el 20 de febrero de 2024
Presidencia de la Diputada Susana Bermúdez Cano

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, se reunieron en el salón tres de comisiones del recinto oficial y a distancia mediante herramienta tecnológica zoom las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Quinta Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia. Se registró la presencia y a distancia de seis diputadas y diputados: comprobándose así el cuórum legal con la asistencia de las diputadas Susana Bermúdez Cano, Laura Cristina Márquez Alcalá, Briseida Anabel Magdaleno González y los diputados Rolando Fortino Alcántar Rojas, Cuauhtémoc Becerra González y Gerardo Fernández González. El diputado Gustavo Adolfo Alfaro Reyes se incorporó a la reunión durante el desahogo del punto dos del orden del día. - - - - -

Comprobado el cuórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las doce horas con tres minutos del veinte de febrero de dos mil veinticuatro. - - - - -

Acto continuo se sometió a consideración el orden del día, no se registraron participaciones, se recabó la votación y resultó aprobado por unanimidad de los presentes al computarse seis votos a favor. - - - - -

Se aprobó por unanimidad al computarse siete votos a favor, la minuta número sesenta y dos, levantada con motivo de la reunión celebrada el treinta de enero del año en curso, previa dispensa de su lectura, también aprobada por unanimidad al computarse siete votos a favor. - - - -

La correspondencia y comunicados turnados a la comisión legislativa, la diputada presidenta propuso la dispensa de la lectura de los acuerdos en razón de haber sido distribuida en tiempo y forma a los correos electrónicos, no se registraron participaciones, se recabó la votación y resultó aprobada por unanimidad al computarse siete votos a favor y se desahogó en los siguientes términos: 1. El procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar el segundo párrafo de la fracción XXVI del artículo 77 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, y de reformas, adiciones y derogaciones a diversas disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Guanajuato. 2. La magistrada presidenta y titular de la Primera Ponencia del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar el



segundo párrafo de la fracción XXVI del artículo 77 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, y de reformas, adiciones y derogaciones a diversas disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Guanajuato. **3.** La consejera presidenta del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar el segundo párrafo de la fracción XXVI del artículo 77 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, y de reformas, adiciones y derogaciones a diversas disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Guanajuato. **4.** La Dirección General Jurídica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de cuatro iniciativas; la primera, por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, de la Ley para la Búsqueda de Personas Desaparecidas en el Estado de Guanajuato, de la Ley de Víctimas del Estado de Guanajuato, de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato y de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al primero, segundo y tercer ordenamientos; la segunda, que se reforma el último párrafo del artículo 63 de la Ley para la Búsqueda de Personas Desaparecidas en el Estado de Guanajuato, y el artículo 26 en su fracción L, y su contenido actual, se recorre a la fracción LI, que se propone crear, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; la tercera, a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato y de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al primer y tercer ordenamientos y; la cuarta, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios. **5.** El magistrado presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa que reforma el párrafo octavo de la fracción XXI del artículo 63 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. **6.** La coordinadora general jurídica del Gobierno del Estado remite opinión consolidada con la Secretaría de Gobierno y el Instituto para las Mujeres Guanajuatenses de la iniciativa a efecto de reformar la fracción V del artículo 108 y adicionar la fracción XLIX, recorriéndose en su orden la subsecuente, al artículo 28 de la Ley para la Búsqueda de Personas Desaparecidas en el Estado de Guanajuato. **7.** El secretario del ayuntamiento de Celaya, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar el segundo párrafo de la fracción XXVI del artículo 77 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, y de reformas, adiciones y derogaciones a



diversas disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Guanajuato. **8.** La secretaria del ayuntamiento de San Miguel de Allende, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar el segundo párrafo de la fracción XXVI del artículo 77 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, y de reformas, adiciones y derogaciones a diversas disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Guanajuato. **9.** El secretario del ayuntamiento de Romita, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar el segundo párrafo de la fracción XXVI del artículo 77 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, y de reformas, adiciones y derogaciones a diversas disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Guanajuato. **10.** El secretario del ayuntamiento de Uriangato, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar el segundo párrafo de la fracción XXVI del artículo 77 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, y de reformas, adiciones y derogaciones a diversas disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Guanajuato. **11.** El secretario del ayuntamiento de Yuriria, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar el segundo párrafo de la fracción XXVI del artículo 77 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, y de reformas, adiciones y derogaciones a diversas disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Guanajuato. **12.** El director general de Apoyo a la Función Edilicia de León, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar el segundo párrafo de la fracción XXVI del artículo 77 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, y de reformas, adiciones y derogaciones a diversas disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Guanajuato. **13.** El secretario del ayuntamiento de San Luis de la Paz, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar el segundo párrafo de la fracción XXVI del artículo 77 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, y de reformas, adiciones y derogaciones a diversas disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Guanajuato. **14.** El secretario del ayuntamiento de Doctor Mora, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar el segundo párrafo de la fracción XXVI del artículo 77 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, y de reformas, adiciones y derogaciones a diversas disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Guanajuato. **15.** El secretario del ayuntamiento de Irapuato, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar el segundo párrafo de la fracción XXVI del artículo 77 de la Constitución Política para el Estado de



Guanajuato, y de reformas, adiciones y derogaciones a diversas disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Guanajuato y, **16.** La secretaria del ayuntamiento de Comonfort, Gto., remite respuesta a la consulta de tres iniciativas; la primera, por la que se expide la Ley de Revocación de Mandato para el Estado de Guanajuato; la segunda, que se adiciona una fracción XXVI al artículo 77 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y se expide la Ley de Gobierno de Coalición para el Estado de Guanajuato y, la tercera, de la iniciativa de Ley del Escudo, la Bandera y el Himno del Estado de Guanajuato; dándose el acuerdo de enterados, se agradecieron las remisiones de la información con respecto a las consultas, mismas que serán en su oportunidad analizadas al interior de la comisión legislativa durante el proceso de dictaminación de esas iniciativas. La presidencia instruyó ejecutar los acuerdos dictados. - - - - -

En el siguiente punto del orden del día, se tuvo por radicada la solicitud de licencia para separarse del cargo de Diputado Local de Gerardo Fernández González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, identificada con el ELD 6/LXV-L y en razón de saber los alcances de la misma, se instruyó a la secretaría técnica a la elaboración de un proyecto de dictamen en sentido positivo para discutirlo en la siguiente reunión de la comisión, con fundamento en los artículos noventa y cuatro, fracción séptima y doscientos setenta y dos, fracción octava, inciso e de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - -

A continuación, la presidencia dio cuenta con los expedientes de las propuestas para la renovación de la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción identificados con el ELD 28/LXV-COM y refirió que se tenían por radicados en ese momento. De igual manera comentó que estos se analizarían en conjunto con los tres que fueron turnados con anterioridad. Así, al tener la información con respecto a los expedientes en liga, instruyó en atención a las atribuciones como presidenta, por un lado publicitar la versión pública de éstos en la página web del Congreso del Estado, y por la otra con base en el artículo 20, fracción I, incisos a y b de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, a la secretaría técnica la elaboración de una tarjeta jurídica de cumplimiento de requisitos a efecto de que la comisión legislativa pueda pronunciarse a través del proyecto de dictamen respectivo. - - - -

Acto seguido, la presidenta dio cuenta y declaró la radicación de la iniciativa signada por los diputados y la diputada integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a fin de adicionar una fracción IX al artículo 4 de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, identificada con el ELD 684/LXV-I de igual forma manifestó que previamente



había instruido la elaboración de un proyecto de metodología de estudio y dictamen, circulado con anticipación, por ello propuso su lectura y le puso a consideración de las y los diputados presentes. No se registraron participaciones, una vez lo cual se recabó la votación y resultó aprobada por unanimidad al computarse siete votos a favor. Instruyó en consecuencia a la secretaría técnica ejecutar las acciones enlistadas en la metodología aprobada. - - - - -

En el desahogo del punto siete del orden del día, la diputada presidenta comunicó que se había remitido por liga la Minuta Proyecto de Decreto que interpreta el Artículo Tercero Transitorio del decreto que crea la Guardia Nacional, que remitió la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. Identificada con el ELD 6/LXV-MPD. En conocimiento de la información sobre el tema de la minuta proyecto de decreto, se instruyó a la secretaría técnica —atendiendo a las atribuciones de la presidencia de la comisión—, la elaboración de una tarjeta jurídica sobre los alcances y objetivos que se persiguen con la minuta a efecto de que la comisión legislativa pueda pronunciarse a través del proyecto de dictamen respectivo en posterior reunión de la comisión. - -

Para el desahogo de los puntos del ocho al diez del orden del día, la presidencia propuso la dispensa de la lectura de las consideraciones, acuerdos y decreto contenidos en los proyectos de dictamen, en razón de haber sido distribuidos con anticipación a sus correos electrónicos. No se registraron participaciones, se recabó la votación y resultó aprobada por unanimidad al computarse siete votos a favor. - - - - -

Enseguida, se sometió a discusión el proyecto de dictamen en sentido negativo de la propuesta de punto de acuerdo suscrita por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de que esta legislatura lleve a cabo el proceso de consulta a la comunidad universitaria de la Universidad de Guanajuato. ELD 309/LXV-PPA, no se registraron participaciones, se recabó la votación y resultó aprobado por mayoría al computarse seis votos a favor y un voto en contra. - - - - -

A continuación, se sometió a consideración el proyecto de dictamen en sentido negativo de la iniciativa formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, *en la parte que corresponde al primero de los ordenamientos*. ELD 112/LXV-I. No se registraron participaciones, una vez lo cual se recabó la votación y resultó aprobado por mayoría al computarse seis votos a favor y un voto en contra. - - - - -



Acto seguido, se sometió a discusión en lo general el proyecto de dictamen de la iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de reformar la fracción V del artículo 108 y adicionar la fracción XLIX, recorriéndose en su orden la subsecuente, al artículo 28 de la Ley para la Búsqueda de Personas Desaparecidas en el Estado de Guanajuato. ELD 594/LXV-I, no se registraron participaciones, se recabó la votación y resultó aprobado por unanimidad al computarse siete votos a favor. Posteriormente se sometió a discusión en lo particular, se registró la intervención de la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá para realizar una reserva a los artículos 28 y 108 del dictamen. Concluida la participación, se puso a consideración, no se registraron participaciones. Se recabó la votación y resultó aprobada por unanimidad al computarse siete votos a favor. La presidencia declaró aprobados los artículos que contenía el dictamen no reservados, así como los reservados.

Aprobados los dictámenes instruyó —la presidencia— ponerlos a disposición de la presidencia de la Mesa Directiva a efecto de que fueran agendados en la sesión ordinaria que le correspondiera, previamente suscritos por firma autógrafa de quienes conforman la comisión legislativa. -----

En el apartado correspondiente a asuntos generales, no se registraron participaciones por parte de quienes integran la comisión legislativa. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las doce horas con veinte minutos de la fecha de su inicio y comunicó a las y los diputados que se les citará para la siguiente por conducto de la secretaría técnica. -----

Doy fe. -----

**Susana Bermúdez Cano**  
Diputada Presidenta

**Briseida Anabel Magdaleno González**  
Diputada Secretaria